

Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

000009



**CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA QUE
HACE LA COMPAÑIA
MEGANEGOCIOS S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA..**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veinte de Diciembre del año dos mil dos, ante mí, **ABOGADA MARIA PIA YANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **FEDERICO BAQUERIZO DIAZ GRANADOS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MEGANEGOCIOS S.A.**, según consta de la copia de su nombramiento que se inserta al presente instrumento como habilitante, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentó la Minuta del tenor siguiente:-----

SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Conversión de su Capital Social de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, que hace la compañía **MEGANEGOCIOS S.A.**, y que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor Federico Baquerizo Díaz Granados, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía **MEGANEGOCIOS S.A.**, conforme consta de la copia de su nombramiento aceptado e inscrito, que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Abogada María Pía Yannuzzelli de Velázquez, el veinte de Enero del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro

de Febrero del año dos mil, se constituyó la compañía MEGANEGOCIOS S.A., con un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil Sucres cada una de ellas.-----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con el antecedente expuesto, el señor Federico Baquerizo Díaz Granados, en su calidad de Gerente General de la Compañía MEGANEGOCIOS S.A., en ejercicio de su representación y en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número CERO CERO.Q.I.J.CERO CERO OCHO dictada por el Superintendente de Compañías el veinticuatro de Abril del año dos mil, declara: **UNO:** Que se ha realizado la conversión del Capital de la Compañía de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, de manera que el Capital Autorizado es de mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América y el Capital Suscrito es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS:** Que se anulan los Títulos de Acciones de la compañía existentes a fin de que se emitan nuevos Títulos en Dólares de los Estados Unidos de América.-----

CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.-----

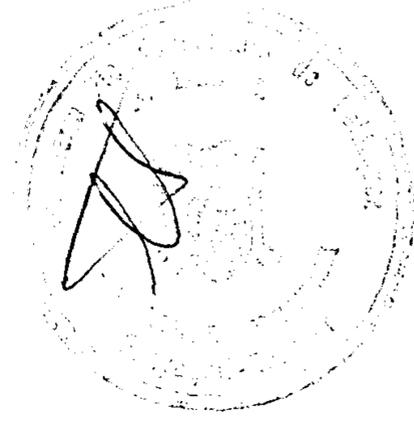
HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-----

Esta Minuta está firmada por la Abogada ANNETTE ECHEVERRIA DE BAQUERIZO, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número ocho mil ciento veinticinco.-

Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura Pública los siguiente documentos: copia del nombramiento del representante legal de la Compañía MEGANEGOCIOS S.A., debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; y, demás documentos de ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

Guayaquil, 28 de Febrero de 2.000

Señor
FEDERICO BAQUERIZO DIAZ GRANADOS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MEGANEGOCIOS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años.

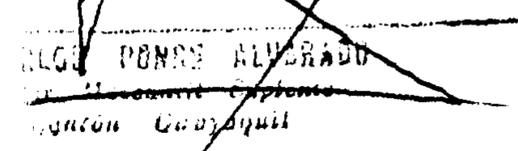
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada el 20 de Enero de 2.000, ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Ab. María Pía Yannuzzelli Puga, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Febrero del mismo año.

Atentamente,


AB. ANNETTE ECHEVERRÍA DE BAQUERIZO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEGANEGOCIOS S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula es 0910907757 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 28 de Febrero de 2.000.-


FEDERICO BAQUERIZO DIAZ GRANADOS
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
12568 Registro Mercantil No.
3674 Repertorio No. 4733
Se archivan los C. bantes de p. por los
impuestos respec
Guayaquil, 8 Marzo del 2.000


Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000011

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA MEGANEGOCIOS S.A., DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , CELBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.-

p. MEGANEGOCIOS S.A.

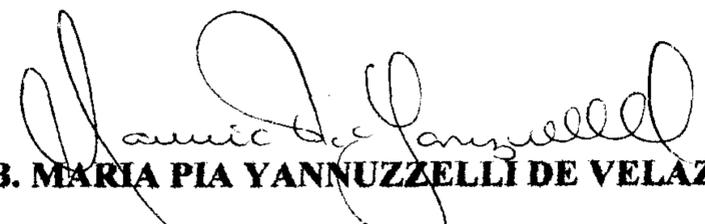
R.U.C.: 0992112573001


FEDERICO BAQUERIZO DIAZ GRANADOS

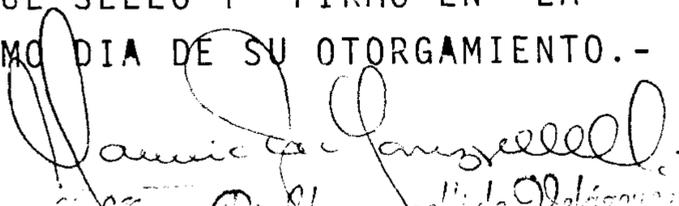
C.C.: 091090775-7

C.V.: 117-0017

LA NOTARIA


AB. MARIA PIA YANNUZZELLI DE VELAZQUEZ

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-


María Pía Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en esta se fecha y al margen de la matriz, que se encuentra en el registro a mí cargo, con fecha veinte de Diciembre del dos mil dos, se tomo nota del contenido de la Resolución No 03-G-IJ-0000909, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañía, en Guayaquil el siete de Febrero del dos mil tres, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E).-
Guayaquil, once de Febrero del dos mil tres.-



Francisco J. González
Notario Público Delegado
NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que en esta se fecha y al margen de la matriz, de LA CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MEGANEGOCIOS S.A. que se encuentra en el registro a mí cargo, con fecha veinte de Enero del dos mil, se tomo nota del contenido de la Resolución No 03-G-IJ-0000909, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañía, en Guayaquil el siete de Febrero del dos mil tres, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E).-
Guayaquil, once de Febrero del dos mil tres.-

Francisco J. González



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

0000012

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0000909**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) el 7 de Febrero del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de la Compañía **MEGANEGOCIOS S.A.**; de fojas **22.649** a **22.655**, número **3.201** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **5.090** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticinco de Febrero del dos mil tres.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 45525
Legal.: Jorge Garcés
Amanuense- Cómputo: Maritza Rodríguez
Depurador: Marianella. Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *llé.*